

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25128** MURCIA.

#### EDICTO

CONCHA RUIZ GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL del JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE MURCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL

Que en el procedimiento número 483/09, por auto de fecha 06/07/09, dictado por la Ilma. Sra Dña María Dolores de las Heras Garcia, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Murcia, se ha declarado en concurso voluntario por el trámite ordinario a Silvasuysen Constructores s.l. con cif b-30567135 con domicilio en Calle Miguel de Unamuno, número 5 de Cieza (Murcia), habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

1.º Que la referida persona jurídica conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización ó conformidad.

2.º Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de éste edicto, acordada en Boletín Oficial del Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante éste Juzgado, sito en Murcia, Avda. 1.º de Mayo número 1, Edificio Torres Azules, Torre A, Planta 1.ª, indicando los datos personales y domicilio del interesado, al que se acompañarán los títulos de crédito originales y copia de todo ello, si se interesara el desglose de los mismos.

Y para que conste libro el presente

Murcia, 13 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090055372-1